



Magistrada ponente (e): Dra. Diana Patricia Rojas Parrasi

ACUERDO No. CSJHUA17-482
sábado, 19 de agosto de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de El Pital el listado de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Municipal nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 17 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 1 al 8 de agosto de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de **Citador de Juzgado Municipal nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de El Pital**.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de El Pital la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de **Citador de Juzgado Municipal nominado**.

DESPACHO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SEDE: EL PITAL

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
ELSA MAGDIELY GARCIA MOTTA	55.176.730	712,70
JHULIANA ISABEL VILLEGAS CALDERON	33.751.023	585.82

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)

DPR